

Consultas Realizadas

Licitación 432806 - ADQUISICIÓN DE CINTAS, TINTAS Y TONER - SEGUNDO LLAMADO

Consulta 1 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	20-07-2023
<p>Con relación al requerimiento AUTORIZACION DEL FABRICANTE, solicito se suprima o modifique la cláusula en recuadro teniendo en cuenta que.</p> <p>La modificación supresión se peticiona sobre la base de una situación fáctica incontrastable en el sentido de que en el Paraguay existen firmas Representantes de los fabricantes de estos insumos requeridos, las cuales formalizan su relación comercial mediante usos y costumbres comerciales, por lo que en la mayoría de los casos se tiene documentación que específicamente NO HACE REFERENCIA a la calidad de representante o distribuidor. Sin embargo sugerimos que a los efectos de garantizar la legitimidad de los insumos que deben utilizarse en los servicios requeridos, se verifique con las facturas y documentos de importación en caso de ser necesarios, incluso se podría solicitar la participación de técnicos de la Fiscalía de Marcas.</p> <p>Es así que la cláusula referida limita innecesariamente la participación de importadores y/o sub distribuidores y consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna, siendo ellos los que fijaran el precio mínimo para quienes les soliciten Autorización para concursar en la presente Licitación.</p> <p>Es por este motivo que solicitados la exclusión de este requisito o la modificación del mismo en los términos expresados precedentemente.</p> <p>Sin la intención de reducir las exigencias hacemos llegar estas inquietudes, donde expresamos que es factible dar cumplimiento a los requerimientos pero otorgando este llamado mejores condiciones tanto para la convocante y los potenciales oferentes</p> <p>Sin otro particular le saluda cordialmente.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	24-07-2023
<p>CONSULTA N° : Nro.: 1 Fecha de Consulta: 2023/07/20 08:48 Fecha de Vencimiento: 2023/07/25 Título: AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.</p> <p>Con relación al requerimiento AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE, solicito se suprima o modifique la cláusula en recuadro teniendo en cuenta que. La modificación supresión se peticiona sobre la base de una situación fáctica incontrastable en el sentido de que en el Paraguay existen firmas Representantes de los fabricantes de estos insumos requeridos, las cuales formalizan su relación comercial mediante usos y costumbres comerciales, por lo que en la mayoría de los casos se tiene documentación que específicamente NO HACE REFERENCIA a la calidad de representante o distribuidor. Sin embargo sugerimos que a los efectos de garantizar la legitimidad de los insumos que deben utilizarse en los servicios requeridos, se verifique con las facturas y documentos de importación en caso de ser necesarios, incluso se podría solicitar la participación de técnicos de la Fiscalía de Marcas. Es así que la cláusula referida limita innecesariamente la participación de importadores y/o sub distribuidores y consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna, siendo ellos los que fijaran el precio mínimo para quienes les soliciten Autorización para concursar en la presente Licitación.</p> <p>Es por este motivo que solicitados la exclusión de este requisito o la modificación del mismo en los términos expresados precedentemente. Sin la intención de reducir las exigencias hacemos llegar estas inquietudes, donde expresamos que es factible dar cumplimiento a los requerimientos pero otorgando este llamado mejores condiciones tanto para la convocante y los potenciales oferentes Sin otro particular le saluda cordialmente.</p> <p>RESPUESTA N° 1: "ESTESE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES".</p>		

Consulta 2 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	07-08-2023
Claro ejemplo que el llamado esta direccionado ya que solo una empresa tiene los documentos requeridos como la autorización del fabricante, con el argumento que esa documentación seria el respaldo de que es original el producto, la cual no es así ya que algunas empresas presentan el documento y de igual manera entregan productos falsificado o genéricos y de esa manera monopolizan los precios, y por ende el convocante estaría o en los contribuyente estaríamos pagando más solo por tener dicho documentos.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	10-08-2023
ESTESE A LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-		